

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Corrección de errores de la Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1) (BOJA núm. 213, de 4.11.2020).

Advertido errores en el texto de la Orden de 23 de octubre de 2020, por la que se convocan para 2020 las ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1), publicada en BOJA núm. 213, de 4 de noviembre de 2020, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

Primero: En el anexo IV, Indicadores Técnicos Económicos, se realizan las siguientes correcciones incorporando o modificando los siguientes Indicadores Técnicos Económicos:

Anexo IV.**Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para las ayudas de la submedida 4.1 del PDR-A 2014-2020.****Indicadores Técnico-económicos -Almería**

Relación de las principales orientaciones productivas (hectáreas, número de hembras reproductoras, número de animales, número de colmenas)

ITE nuevos

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO		
1422	1	ha	Azafrán Riego	0	TODA LA PROVINCIA	0,92330	22.402,90	5.400,00	6.561,81

ITE modificado

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO		
5311	3	ANIMALES	Pollos Intensivos (5 Ciclos)	0	TODA LA PROVINCIA	0,00004	2,13	0,00	1,06
2410	8	ha	Almendro Secano	0	TODA LA PROVINCIA	0,06667	945,00	125,00	775,36
2711	45	ha	Olivar Almazara Pendiente 7-15% (Marco Tradicional - Secano)	0	TODA LA PROVINCIA	0,06960	1.437,42	718,69	304,88
2711	46	ha	Olivar Almazara Pendiente >15% (Marco Tradicional - Secano)	0	TODA LA PROVINCIA	0,05920	1.081,65	705,22	115,82

Anexo IV.**Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para las ayudas de la submedida 4.1 del PDR-A 2014-2020.****Indicadores Técnico-económicos -Cádiz**

Relación de las principales orientaciones productivas (hectáreas, número de hembras reproductoras, número de animales, número de colmenas)

ITE nuevos

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO		
1422	1	ha	Azafrán Riego	0	TODA LA PROVINCIA	0,92330	22.402,90	5.400,00	6.561,81
2510	4	ha	Aguacate Riego Tradicional	1	CAMPIÑA DE CADIZ	0,23290	6.573,77	1.848,90	3.069,01
2510	5	ha	Aguacate Riego Localizado	1	CAMPIÑA DE CADIZ	0,23860	6.990,76	1.894,54	3.172,60
2510	4	ha	Aguacate Riego Tradicional	4	DE LA JANDA	0,23290	6.573,77	1.848,90	3.069,01
2510	5	ha	Aguacate Riego Localizado	4	DE LA JANDA	0,23860	6.990,76	1.894,54	3.172,60
2630	2	ha	Granado Riego Localizado	1	CAMPIÑA DE CADIZ	0,18680	5.302,00	1.483,00	2.046,00
2630	2	ha	Granado Riego Localizado	2	COSTA NOROESTE DE CADIZ	0,18680	5.302,00	1.483,00	2.046,00
2630	2	ha	Granado Riego Localizado	3	SIERRA DE CADIZ	0,18680	5.302,00	1.483,00	2.046,00
2630	2	ha	Granado Riego Localizado	4	DE LA JANDA	0,18680	5.302,00	1.483,00	2.046,00
2630	2	ha	Granado Riego Localizado	5	CAMPO DE GIBRALTAR	0,18680	5.302,00	1.483,00	2.046,00

ITE modificado

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO		
5311	3	ANIMALES	Pollos Intensivos (5 Ciclos)	0	TODA LA PROVINCIA	0,00004	2,13	0,00	1,06
2410	8	ha	Almendro Secano	0	TODA LA PROVINCIA	0,06667	945,00	125,00	775,36
2711	45	ha	Olivar Almazara Pendiente 7-15% (Marco Tradicional - Secano)	0	TODA LA PROVINCIA	0,06960	1.437,42	718,69	304,88
2711	46	ha	Olivar Almazara Pendiente >15% (Marco Tradicional - Secano)	0	TODA LA PROVINCIA	0,05920	1.081,65	705,22	115,82

Anexo IV.**Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para las ayudas de la submedida 4.1 del PDR-A 2014-2020.****Indicadores Técnico-económicos -Córdoba**

Relación de las principales orientaciones productivas (hectáreas, número de hembras reproductoras, número de animales, número de colmenas)

ITE nuevos

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
1422	1 ha	Azafrán Riego	0 TODA LA PROVINCIA	0,92330	22.402,90	5.400,00	6.561,81

ITE modificado

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
5311	3 ANIMALES	Pollos Intensivos (5 Ciclos)	0 TODA LA PROVINCIA	0,00004	2,13	0,00	1,06
2410	8 ha	Almendo Secano	0 TODA LA PROVINCIA	0,06667	945,00	125,00	775,36
2711	45 ha	Olivar Almazara Pendiente 7-15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,06960	1.437,42	718,69	304,88
2711	46 ha	Olivar Almazara Pendiente >15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,05920	1.081,65	705,22	115,82

Anexo IV.**Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para las ayudas de la submedida 4.1. del PDR-A. 2014-2020****Indicadores Técnico-económicos -Granada**

Relación de las principales orientaciones productivas (hectáreas, número de hembras reproductoras, número de animales, número de colmenas)

ITE nuevos

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
1422	1 ha	Azafrán Riego	0 TODA LA PROVINCIA	0,92330	22.402,90	5.400,00	6.561,81
1685	4 ha	Invernadero Mejorado Sin Automatizar Tierra	9 LAS ALPUJARRAS	2,08478	47.580,01	12.769,21	19.952,01
2510	4 ha	Aguacate Riego Tradicional	9 LAS ALPUJARRAS	0,24000	6.987,24	1.905,02	3.294,04

ITE modificado

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
5311	3 ANIMALES	Pollos Intensivos (5 Ciclos)	0 TODA LA PROVINCIA	0,00004	2,13	0,00	1,06
2410	8 ha	Almendo Secano	0 TODA LA PROVINCIA	0,06667	945,00	125,00	775,36
2711	45 ha	Olivar Almazara Pendiente 7-15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,06960	1.437,42	718,69	304,88
2711	46 ha	Olivar Almazara Pendiente >15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,05920	1.081,65	705,22	115,82
1651	13 ha	Espárrago verde regadío	0 TODA PROVINCIA	0,64000	10.370,27	3.985,98	6.384,29

Anexo IV.

Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para las ayudas de la submedida 4.1. del PDR-A. 2014-2020

Indicadores Técnico-económicos -Huelva

Relación de las principales orientaciones productivas (hectáreas, número de hembras reproductoras, número de animales, número de colmenas)

ITE nuevos

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
1422	1 ha	Azafrán Riego	0 TODA LA PROVINCIA	0,92330	22.402,90	5.400,00	6.561,81

ITE modificado

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
5311	3 ANIMALES	Pollos Intensivos (5 Ciclos)	0 TODA LA PROVINCIA	0,00004	2,13	0,00	1,06
2410	8 ha	Almendro Secano	0 TODA LA PROVINCIA	0,06667	945,00	125,00	775,36
2711	45 ha	Olivar Almazara Pendiente 7-15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,06960	1.437,42	718,69	304,88
2711	46 ha	Olivar Almazara Pendiente >15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,05920	1.081,65	705,22	115,82

Anexo IV.

Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para las ayudas de la submedida 4.1. del PDR-A. 2014-2020

Indicadores Técnico-económicos -Jaén

Relación de las principales orientaciones productivas (hectáreas, número de hembras reproductoras, número de animales, número de colmenas)

ITE nuevos

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
1422	1 ha	Azafrán Riego	0 TODA LA PROVINCIA	0,92330	22.402,90	5.400,00	6.561,81

ITE modificado

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
5311	3 ANIMALES	Pollos Intensivos (5 Ciclos)	0 TODA LA PROVINCIA	0,00004	2,13	0,00	1,06
2410	8 ha	Almendro Secano	0 TODA LA PROVINCIA	0,06667	945,00	125,00	775,36
2711	45 ha	Olivar Almazara Pendiente 7-15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,06960	1.437,42	718,69	304,88
2711	46 ha	Olivar Almazara Pendiente >15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,05920	1.081,65	705,22	115,82

Anexo IV.

Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para las ayudas de la submedida 4.1. del PDR-A. 2014-2020

Indicadores Técnico-económicos -Málaga

Relación de las principales orientaciones productivas (hectáreas, número de hembras reproductoras, número de animales, número de colmenas)

ITE nuevos

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
1422	1 ha	Azafrán Riego	0 TODA LA PROVINCIA	0,92330	22.402,90	5.400,00	6.561,81

ITE modificado

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
5311	3 ANIMALES	Pollos Intensivos (5 Ciclos)	0 TODA LA PROVINCIA	0,00004	2,13	0,00	1,06
2410	8 ha	Almendro Secano	0 TODA LA PROVINCIA	0,06667	945,00	125,00	775,36
2711	45 ha	Olivar Almazara Pendiente 7-15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,06960	1.437,42	718,69	304,88
2711	46 ha	Olivar Almazara Pendiente >15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,05920	1.081,65	705,22	115,82

Anexo IV.

Orden de 24 de septiembre de 2020. Bases reguladoras para las ayudas de la submedida 4.1. del PDR-A. 2014-2020

Indicadores Técnico-económicos -Sevilla

Relación de las principales orientaciones productivas (hectáreas, número de hembras reproductoras, número de animales, número de colmenas)

ITE nuevos

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
1422	1 ha	Azafrán Riego	0 TODA LA PROVINCIA	0,92330	22.402,90	5.400,00	6.561,81

ITE modificado

Código	ud	Orientación productiva	Comarca	UTA	MARGEN BRUTO	SALARIO PAGADO	MARGEN NETO
5311	3 ANIMALES	Pollos Intensivos (5 Ciclos)	0 TODA LA PROVINCIA	0,00004	2,13	0,00	1,06
2410	8 ha	Almendro Secano	0 TODA LA PROVINCIA	0,06667	945,00	125,00	775,36
2711	45 ha	Olivar Almazara Pendiente 7-15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,06960	1.437,42	718,69	304,88
2711	46 ha	Olivar Almazara Pendiente >15% (Marco Tradicional - Secano)	0 TODA LA PROVINCIA	0,05920	1.081,65	705,22	115,82
5770	7 ANIMALES	Porcino Ibérico Extensivo Montanera	2 LA VEGA	0,01390	401,84	95,78	95,26
5770	7 ANIMALES	Porcino Ibérico Extensivo Montanera	3 EL ALJARAFE	0,01390	401,84	95,78	95,26
5770	7 ANIMALES	Porcino Ibérico Extensivo Montanera	4 LAS MARISMAS	0,01390	401,84	95,78	95,26

Segundo. En el anexo V, precios de referencia, se realizan las siguientes correcciones:

Donde dice:

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS				
006	002	Instalación fotovoltaica (hasta 5kw): módulos fotovoltaicos (flexibles, incluido soporte) +inversores+baterías (aprox. 24 h de autonomía)	ha	3.700,00
006	003	Instalación fotovoltaica (hasta 5kw): módulos fotovoltaicos (rígidos, incluido soporte) +inversores+baterías (aprox. 24 h de autonomía)	KkW	2.800,00
006	004	Instalación fotovoltaica (más de 5kw): módulos fotovoltaicos (rígidos, incluido soporte) +inversores+baterías (aprox. 24 h de autonomía)	ha	2.300,00
006	005	Instalación fotovoltaica (más de 5kw): módulos fotovoltaicos (flexibles, incluido soporte) +inversores+baterías (aprox. 24 h de autonomía)	ha	3.000,00

Debe decir:

INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS				
006	002	Instalación fotovoltaica (hasta 5kw): módulos fotovoltaicos (flexibles, incluido soporte) +inversores+baterías (aprox. 24 h de autonomía)	KW	3.700,00
006	003	Instalación fotovoltaica (hasta 5kw): módulos fotovoltaicos (rígidos, incluido soporte) +inversores+baterías (aprox. 24 h de autonomía)	KW	2.800,00
006	004	Instalación fotovoltaica (más de 5kw): módulos fotovoltaicos (rígidos, incluido soporte) +inversores+baterías (aprox. 24 h de autonomía)	KW	2.300,00
006	005	Instalación fotovoltaica (más de 5kw): módulos fotovoltaicos (flexibles, incluido soporte) +inversores+baterías (aprox. 24 h de autonomía)	KW	3.000,00

Tercero. En el anexo V, precios de referencia, se añaden los siguientes precios de referencia:

ADQUISICIÓN DE NUEVA MAQUINARIA Y EQUIPOS				
Clave	Cód.	Descripción de la inversión o gasto	Ud.	Euros/ud
002	102	Desbrozadora de eje horizontal	ud	3.487,39
002	103	Desbrozadora de hierba	ud	6.074,70